

No. de C ficio: 351/2007
Expediente: K:01

-----EL SUSCRITO, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ESTE LUGAR, HACE CONSTAR Y A LA VEZ,-----

C E R T I F I C A -----

QUE LA PRESENTE ACTA ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL DEL LIBRO DE SESIONES
DEL H. AYUNTAMIENTO PARA LA ADMINISTRACION MUNICIPAL 2006-2009, EN EL CUAL
OBRA UN ACTA QUE EN SU PARTE CONDUCENTE DICE:

AL MARGEN IZQUIERDO:- ACTA NUMERO 23 DE LA **SESION EXTRAORDINARIA** DEL H.
CABILDO CELEBRADA EL DIA **VIERNES 11 DE MAYO DEL AÑO DOS MIL SIETE**,
PRESIDENCIA: LIC. FLORENCIO LLAMAS ACOSTA, AL CENTRO:- EN COQUIMATLAN,
COLIMA, CABECERA DEL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, ESTADO DE COLIMA,
SIENDO LAS DOCE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DIA VIERNES 11
DE MAYO DEL AÑO DOS MIL SIETE, SE REUNIERON EN LA PRESIDENCIA EL LIC.
FLORENCIO LLAMAS ACOSTA, PRESIDENTE MUNICIPAL, EL C. J. INES ROSALES
QUINTERO, SÍNDICO MUNICIPAL Y LOS REGIDORES PROPIETARIOS: C. CARMEN
GONZALEZ GUERRERO, ING. CELIA PAOLA GEORGE MACIEL, C. RODOLFO TOSCANO
CORTEZ, LIC. PEDRO LARIOS ORTEGA, C. C.P. GONZALO JUAREZ HERNANDEZ, C. LTS.
SALVADOR FUENTES PEDROZA, C. ENF. MA. TERESA GUERREFO PADILLA Y T.A.
EDUARDO RIOS BEAS, CON EL FIN DE CELEBRAR **SESION EXTRAORDINARIA** DE
CABILDO, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA: 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y
DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL. 2.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL
ORDEN DEL DÍA. 3.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESIÓN
ANTERIOR. 4.- APROBACION DE LA REINSTALACION DEL CONSEJO MUNICIPAL DE
PROTECCION CIVIL 5.- PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL LIC. FLORENCIO
LLAMAS ACOSTA, PRESIDENTE MUNICIPAL, EN EL SENTIDO DE PROPONER ANTE EL
H. CABILDO LA CREACION DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES. 6.-
CLAUSURA. PARA EL DESAHOGO DEL **QUINTO PUNTO** DEL ORDEN DEL DIA PUNTO
DE ACUERDO QUE PRESENTA EL LIC. FLORENCIO LLAMAS ACOSTA, PRESIDENTE
MUNICIPAL EN EL SENTIDO DE PROPONER ANTE EL H. CABILDO LA CREACION DEL
INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES, QUE A LA LETRA DICE:



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE COQUIMATLAN, COLIMA
2018-2021
SECRETARÍA

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL LIC. FLORENCIO LLAMAS ACOSTA, PRESIDENTE MUNICIPAL, EN EL SENTIDO DE PROPONER ANTE EL H. CABILDO LA CREACIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES.

**H. CABILDO MUNICIPAL
P R E S E N T E .**

El suscrito **LIC. FLORENCIO LLAMAS ACOSTA**, en mi carácter de Presidente Municipal, me dirijo a ustedes, con fundamento en las facultades que me concede el artículo 47 de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, y

CONSIDERANDO:



1. Que el desarrollo democrático de México requiere de la sólida participación de las mujeres tanto en el ámbito público como en el privado, con el firme objetivo de garantizar el respeto de sus libertades, la lucha por la igualdad de oportunidades y el pleno ejercicio de sus derechos.

2. Que en ese sentido, se han venido realizando acciones encaminadas a establecer la participación de la mujer de manera equitativa en todos los sectores de la vida, enlazando para ello esfuerzos de manera coordinada entre los tres niveles de gobierno.

3. Que recientemente, mediante oficio No I.C.M.-COL 0183/2007, girado a l suscrito con fecha del 7 de mayo del año en curso por la C. DIRECTORA DEL INSTITUTO COLIMENSE DE LA MUJER, se realizó la convocatoria y la gestión ante mi persona, para que fuera el conducto que propusiera a consideración de este H. Cuerpo Edilicio la creación del INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES en Coquimatlán, mismo que, luego de una exhaustivo análisis de los perfiles y aptitudes de diferentes personas, se propone que este representado por la C. PATRICIA AVALOS AGUILAR

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE COQUIMATLAN, COL.
2010-2021
SECRETARÍA

Por lo anteriormente expuesto, el suscrito propone a la consideración del H. Cabildo Municipal, el siguiente

ACUERDO:

ÚNICO.- Que el H. Cabildo Municipal, en uso de las facultades y atribuciones que la Ley de la Materia le confiere, y en respuesta a la convocatoria de la Directora del Instituto Colimense de las Mujeres, aprueba la creación del INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES en Coquimatlán, mismo será responsable la C. PATRICIA AVALOS AGUILAR.

**Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reección.
Coquimatlán, Col. 11 de mayo del 2007**

**LIC. FLORENCIO LLAMAS ACOSTA
PRESIDENTE MUNICIPAL**



UNA VEZ LEIDO Y VERTIDOS LOS COMENTARIOS DE LOS MUNICIPES EL LIC. FLORENCIO LLAMAS ACOSTA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE COQUIMATLAN, PUSO A CONSIDERACION DEL PLENO EL MENCIONADO PUNTO DE ACUERDO SIENDO APROBADO ESTE POR UNANIMIDAD. **SEXTO PUNTO** DEL ORDEN DEL DIA CLAUSURA. NO HABIENDO MAS ASUNTOS QUE TRATAR EL PRESIDENTE MUNICIPAL DECLARO CLAUSURADA LA SESION SIENDO LAS TRECE HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL DIA DE SU FECHA. DOY FE:

**ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
COQUIMATLAN, COL.,
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.**

ING. ROBERTO NAVARRO LOPEZ.

A QUIEN CORRESPONDA:

-----EL QUE SUSCRIBE **ING. ROBERTO NAVARRO LOPEZ**,
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COQUIMATLAN,
COL., EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE OTORGA LA LEY DEL MUNICIPIO
LIBRE EN EL ARTICULO 69, FRACCION V.-----

-----**CERTIFICA**-----

QUE EN LA SESION PUBLICA EXTRAORDINARIA No. 23, CELEBRADA EL DIA 11
DE MAYO DE 2007, CONVOCADOS PREVIAMENTE POR EL C. PRESIDENTE
MUNICIPAL, EN EL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. EL PRESIDENTE
MUNICIPAL LIC. FLORENCIO LLAMAS ACOSTA, EXPUSO AL CABILDO, EL PUNTO
DE ACUERDO DE LA CREACION DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES
EN COQUIMATLAN, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.

SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACION A LOS
VEINTISIETE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO,
PARA LOS USOS LEGALES CONSIGUIENTES.

ATENTAMENTE.
COQUIMATLAN, COL.,
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

C. ING. ROBERTO NAVARRO LOPEZ.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE COQUIMATLAN, COL.
2018-2021
SECRETARÍA